

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE TÍAS****ANUNCIO****1.240**

En sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento de Tías el día 7 de marzo de 2024, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el texto modificado.

En Tías, a veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, José Juan Cruz Saavedra.

82.571

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE YAIZA****ANUNCIO****1.241**

**CONVOCATORIA ESPECÍFICO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL TRANSPORTE PARA ESTUDIOS DEL CURSO 2023/2024, QUE ESTARÁ PUBLICADA ÍNTEGRAMENTE EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO**

BDNS (Identif.): 753510.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753510>)

**EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL TRANSPORTE PARA ESTUDIOS DEL CURSO 2023/2024:**

EXPEDIENTE: 1423/2024

CÓDIGO BNDS: 753510

**BASES REGULADORAS**

Las Bases Reguladoras se encuentran aprobadas por el Decreto 2024-0760 y en base a la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Yaiza, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 102, el miércoles 25 de agosto de 2021.